

NOTA INFORMATIVA CONCURSO DE IDEAS "VMEJÓ"

En relación al "Concurso de Ideas Vmejó" para prototipos de viviendas protegidas en tres localizaciones de la provincia de Cádiz y una vez recibidas diversas consultas técnicas, nos gustaría aclarar varios aspectos:

1. Se trata de un Concurso de Ideas con un **doble objetivo**:

a. Diseño de prototipo de vivienda protegida a nivel de anteproyecto; una vivienda tipo por cada localización (interior, sierra y costa).

b. Ordenación General de un solar por cada localización tipo (municipio): no se trata en ningún momento de una actuación edificatoria de conjunto. La ordenación debe ser esquemática, a nivel urbanístico, nunca de proyecto de edificación. Es decir, **no hay que resolver edificatoriamente el conjunto, ni plantear todos los tipos de vivienda que surgirían** (por situaciones específicas de esquina, por distintas medidas de parcela...).

En definitiva, **el objeto central del concurso es la vivienda prototipo**, la obtención de un modelo que cumpla con las condiciones establecidas en el pliego (adaptabilidad del modelo, facilidad constructiva, bajo coste, estandarización...). Hay que diseñar un prototipo por localización, nunca presentar una propuesta edificatoria de conjunto con todas sus particularidades edificatorias. Es suficiente con una ordenación general de cada solar, planteando en caso de que sea necesario los viales de acceso y una aproximación a las posibles parcelas a obtener. A partir de ahí, habría que desarrollar una vivienda tipo de una parcela individual (normalmente la más significativa y repetida). Sí se puede estudiar la adaptabilidad del modelo de vivienda a circunstancias específicas, como algo genérico, y que muestre la bondad de dicho modelo.

2. La vivienda prototipo debe tener garaje y trastero, tal y como se indica en el pliego, y siempre planteado de forma individual, nunca en sótano común. Al igual que hemos indicado en el anterior punto, se valorará mucho la adaptabilidad del modelo: posibilidad de garaje y trastero en superficie, en semisótano, sótano...

3. El plazo para consultas técnicas se amplía hasta un día antes de la fecha de entrega de la propuesta técnica. Las consultas podrán hacerse tanto vía "email" (info@vivecadiz.es) como por teléfono (956 21 43 11). Recomendamos el uso del correo electrónico.

Aprovechamos la ocasión para agradeceros vuestra participación en este concurso, y nos ponemos a vuestra disposición para resolver cualquier duda que vaya surgiendo.

En Cádiz, a 13 de Enero de 2014.

Firmado: José Miguel Manrique Gañán, Arquitecto y Director
Empresa Provincial de Vivienda y Suelo de Cádiz S.A.
(firmado en el original)